

IGUALDAD DE OPORTUNIDAD ES LA LEY

La ley prohíbe que este beneficiario de asistencia financiera federal discrimine por los siguientes motivos:

Contra cualquier individuo en los Estados Unidos por su raza, color, religion, sexo (incluyendo el embarazo, el parto y las condiciones medicas relacionadas, y los estereotipos sexuales, el estatus transgenero y la identidad de genero), origen nacional (incluyendo el dominio limitado del ingles), edad, discapacidad, afiliacion o creencia politica;o,

Contra cualquier beneficiario, solicitante de trabajo o participante en programas de capacitacion que reciben apoyo financier bajo el Titulo 1 de la ley de Inversion y Oportunidad en la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en ingles), debido a su ciudadania. o por su participacion en un programa o actividad que recibe asistencia financiera bajo el Titulo 1 de WIOA.

El beneficiario no debera discriminar en las siguientes areas:

Decidiendo quien será permitido de participar, o tendra acceso a cualquier programa o actividad que recibe apoyo financier bajo el Titulo 1 de WIOA;

Proporcionando oportunidades en, o tratar a cualquier persona con respecto a un programa o actividad semejante; o tomar decisiones de empleo en la administración de, o en conexión a un programa o actividad semejante.

Los beneficiarios de asistencia financiera federal deben tomar medidas razonables para garantizar que las comunicaciones con las personas con discapacidades sean tan efectivas como las comunicaciones con los demas.

Esto significa que, a peticion y sin costo alguno para el individuo, los recipientes estan obligados a proporcionar ayuda auxiliar y servicios para individuos con discapacidades calificadas.

QUE DEBE HACER SI CREE QUE HA SIDO DISCRIMINADO

Si usted piensa que ha sido discriminado en un programa o actividad que recibe apoyo financiero bajo el Titulo 1 de WIOA, usted puede presentar una queja no mas de 180 dias después de la fecha en que ocurrio la presunta violacion, ya sea con:

El oficial de igualdad de oportunidad del recipiente (o la persona que el recipiente haya designado para este proposito); o

Director, Civil Rights Center (CRC), U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue NW, Room N-4123, Washington, DC 20210 o electronicamente como indica el sitio web del CRC www.dol.gov/crc

Si usted presenta una queja con el recipiente, usted debe esperar hasta que el recipiente emita una decision final escrita, o que pasen por lo menos 90 dias (lo que ocurra primero), antes de presentar una queja con el Centro de Derechos Civiles (CRC, por sus siglas en ingles) a la direccion mencionada previamente.

Si el beneficiario no le entrega una decision final escrita dentro de 90 dias despues de la fecha en que presento su queja. Usted puede presentar su queja con el CRC antes de que reciba la decision final. Sin embargo, es necesario presentar su queja con el CRC dentro de 30 dias despues de la fecha limitada de 90 dias, (en otras palabras, dentro de 120 dias despues de la fecha en que presento la queja con el recipiente).

Si el recipiente emite una decision final escrita, per usted no esta satisfecho con el resultado o resolución, usted puede presentar una queja con el CRC. Usted debe presentar su queja con el CRC dentro de 30 dias despues de que reciba la decision final escrita.

PARA INFORMACION O PARA REGISTRAR UNA QUERRELLA, COMUNIQUESE CON

Bonnie Warner, Equal Opportunity Officer

Northern Tier Regional Planning & Development Commission (NTRPDC)

312 Main Street, Towanda, PA 18848

570-265-9103 or toll free at 888-868-8800, TDD/TTY PA Relay 711

Or

JAMES J. KAYER

DEPARTMENT OF LABOR AND INDUSTRY

OFFICE OF EQUAL OPPORTUNITY, 651 BOAS STREET, ROOM 1402

HARRISBURG, PENNSYLVANIA 17121-0750

Phone: (717) 787-1182 or 800-622-5422 TDD/TTY 1-800-654-5984 FAX: 717-772-2321

Ayudantes auxiliares y servicios estan disponibles a pedido de personas con discapacidad. Programa de oportunidades de igualdad del empleador